

**Visto:**

La realización del 5° encuentro de Salud Integrativa y Comunitaria, Awka. A llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo en las instalaciones de la fundación misionera María de la Esperanza, en la localidad de San Marcos Sierras, Córdoba;

**Considerado:**

Que dicho encuentro constituye un espacio de intercambio cultural, científico y comunitario de relevancia. Con la participación de destacados referentes nacionales e internacionales provenientes de Argentina, Uruguay y Colombia.

Que el evento tiene como eje central la promoción de la salud integrativa, entendida como un abordaje multidimensional del bienestar humano que contempla la articulación entre cuerpo, mente y entorno.

Que entre sus principales objetivos se encuentran la difusión de prácticas sustentables, la promoción de la permacultura y la construcción colectiva de propuestas que fortalezcan el vínculo entre la comunidad local y el entorno natural.

Que el encuentro incluye instancias de formación, reflexión y participación comunitaria, destacándose la exploración de saberes vinculados a la sabiduría fungí, su potencial medicinal, nutricional y su rol en los ecosistemas.

Que el evento posee un propósito solidario, destinándose a beneficio de la Fundación Misionera María de la Esperanza, institución que desarrolla una valiosa labor social en la comunidad.

Que resulta fundamental para el Municipio de San Marcos Sierras promover y profundizar los lazos institucionales con la fundación misionera María de la Esperanza, en reconocimiento a la valiosa labor social, comunitaria y solidaria, que la misma desarrolla en el territorio, constituyendo un actor clave para el abordaje integral del bienestar de la comunidad.

Que esta iniciativa contribuye a posicionar a la localidad de San Marcos Sierras como un referente en prácticas de salud comunitaria, sustentabilidad ambiental y fortalecimiento del tejido social.

Que resulta de interés para este municipio acompañar y promover actividades que fomenten el bienestar integral, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

**Por todo ello**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN MARCOS SIERRAS SANCIONA CON FUERZA DE:**

**DECLARACIÓN N° 73/2026.**

**Artículo 1°:** Declárese de interés municipal el 5° encuentro de Salud Integrativa y Comunitaria, AWKA, a realizarse los días 20,21 y 22 de marzo en la fundación misionera María de la Esperanza, en la localidad de San Marcos Sierras, Córdoba.

**Artículo 2°:** Destáquese la importancia de fortalecer los vínculos institucionales entre el Municipio y la fundación misionera María de la Esperanza, promoviendo acciones conjuntas orientadas al desarrollo de la salud comunitaria y el bienestar integral de la población.

**Artículo 3°:** Reconócese el valor social, educativo, ambiental y solidario del evento, así como su aporte al fortalecimiento de la salud comunitaria y la construcción colectiva.

**Artículo 4°:** Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

Jaya Vamila Stefany  
Secretaria del HCD

Arizmendi, Romeo  
Presidente del HCD

Dada en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 18 de marzo del 2026 y aprobado por unanimidad.